



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Martes 21 de enero de 1986

Núm. 18

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1608 *ORDEN de 15 de enero de 1986 por la que se dispone el nombramiento de doña Elena Bengoechea Bartolome como Vocal Asesor en el Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, nombro Vocal Asesor en el Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a doña Elena Bengoechea Bartolome -A01TR635-, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que comunica a V. I.
Madrid, 15 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

1609 *ORDEN de 16 de enero de 1986 por la que se nombra a don Carlos de la Serna Arenilla Consejero Técnico del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3773/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, Vengo en nombrar a don Carlos de la Serna Arenilla, con el carácter de personal eventual, Consejero técnico del Departamento de Análisis del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1610 *ORDEN de 13 de enero de 1986 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don Angel Martín del Burgo y Marchán, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 46. Dos, del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésima octava de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber-pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 21 de febrero del corriente año, a don Angel Martín del Burgo y Marchán, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria, y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 13 de enero de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

1611 *ORDEN de 13 de enero de 1986 por la que se declara jubilado forzoso en la Carrera Fiscal a don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 46. Dos, del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésima octava de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 28 de febrero de 1986, a don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Abogado Fiscal en situación de excedencia voluntaria, y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 13 de enero de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

1612 *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valladolid don José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valladolid don José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa